

La violencia ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres es #ViolenciaDoméstica. Si conocés casos o sos víctima de ella, en Entre Ríos, podés denunciar ingresando aquí

<https://forms.gle/hyxURJBceDqeSjGt9>

#MeQuedoEnCasa#SinViolencia